

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27239/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resoluciones Internas N° 174/2022 y N° 143/2023 solicita la convalidación de servicios y designación de la Profesora SOFIA PAULA NOFAL en 20 (veinte) horas terciarias (733) en el cargo de Jefe del Departamento de Tecnología Educativa con funciones de Webmaster y Asesoría en la Sarmiento Virtual (sitio web y campus virtual) , a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que el cargo debe atender las funciones de Web Master y Asesoría en la Escuela Sarmiento Virtual (Sitio Web y Campus Virtual).

Que por Expediente N° 2135-2023-SUDOCU se tramita el llamado a concurso.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumplieran con los mismos, no se realizaran nuevas designaciones.

Que se ofrecen las horas a Profesora SOFIA PAULA NOFAL que se desempeña en este Establecimiento en el Departamento Tecnología Educativa desde el 6 de mayo de 2004 teniendo a su cargo, el armado y mantenimiento del Campus Virtual de la Institución.

Que la Profesora SOFIA PAULA NOFAL. percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 38 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **SOFIA PAULA NOFAL**, D.N.I. N° 23.519.048 como Docente Interina en 20 (veinte) horas cátedra (733) en el cargo de Jefe del Departamento de Tecnología Educativa con funciones de Webmaster y Asesoría en la Sarmiento Virtual (sitio Web y campus virtual) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo 2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **SOFIA PAULA NOFAL**, D.N.I. N° 23.519.048 como Docente Interina en 20 (veinte) horas cátedra (733) en el cargo de Jefe del Departamento de Tecnología Educativa con funciones de Webmaster y Asesoría en la Sarmiento Virtual (sitio Web y campus virtual) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo 2024, con la salvedad de que si las horas se proveen por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- Instruir a la Directora para que gestione la sustanciación del concurso dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 5º.- La Dirección de la Escuela Vacacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

PAM



Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani - Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 818 / 2024

Hoja de firmas